



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia

Mónica Oltra o la trascendencia jurídica del fariseo

A los cinco días de obtener la condición de investigada en un proceso penal por resolución del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, **Mónica Oltra** dimitió, a pesar de haber dicho hasta la saciedad que no pensaba renunciar a sus cargos. En la comparecencia ante la prensa que se celebró para difundir la noticia, la que fue activista antes de apuntarse a protagonizar la política valenciana de los últimos quince años llegó a declarar lo siguiente: **“Me voy con la cabeza bien alta y con los dientes apretados por muchas cosas porque esta historia pasará a la historia de la infamia política, jurídica y mediática de este país”**.

Tirando de la hemeroteca, se pueden hallar algunas manifestaciones de Mónica Oltra que parecen llevadas a cabo por una persona diferente de la que era cabeza visible de Compromís. Ella le reprochó a **Francisco Camps** que no dimitiera ante las acusaciones de corrupción en el año 2010, llegando a señalar lo siguiente: **“El día que me viera como usted, imputado y vilipendiado, ese día me iría a casa”**.

Es cierto que los planteamientos de tal doctrina se pueden exportar al campo de la política

Todo lo ocurrido con Mónica Oltra lleva inevitablemente a hablar de la doctrina de los actos propios. Las [Sentenci ...](#)